

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

192316 - Vomitó involuntariamente mientras estaba ayunando y pensó que era obligatorio reponer el día. Luego mientras lo reponía supo que su ayuno había sido válido, ¿debe completarlo?

Pregunta

Yo pensé que debía reponer el día en que había vomitado involuntariamente en Ramadán, pero el día que lo estaba reponiendo me sucedió lo mismo, parte del líquido estomacal salió y no pude evitarlo. Un día cuando estaba ayunando para reponer este ayuno leí en su estimado sitio web que en realidad no debía reponerlo. ¿Es permisible que rompa mi ayuno, o debo continuar y terminarlo porque tenía la intención de ayunar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si un musulmán vomita involuntariamente cuando está ayunando, su ayuno no se invalida por eso. La evidencia para esto en la Tradición Profética es el reporte registrado por At-Tirmidi (720) de Abu Hurairah, según el cual el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Si un musulmán vomita sin quererlo entonces no debe reponer su ayuno, pero quien lo haga deliberadamente sí”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih At-Tirmidi. Hemos discutido esto en el artículo No. [38579](#).

Con respecto a lo que mencionas que habías comenzado a reponer estos días antes de descubrir que tus ayunos habían sido válidos, el punto de vista más correcto entre los eruditos es que quien comienza a realizar un acto de culto pensando que es obligatorio y luego descubre que no lo es, tiene la opción de completarlo o abandonarlo, pero completarlo es preferible. Esto difiere del punto de vista de Zafar, uno de los juristas hánafis, quien dijo que es obligatorio reponerlo si lo

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaiikh Muhammad Saalih al-Munajjid

interrumpe. Dice en Badá'i' as-Saná'i' fi Tartib ash-Shará'i', 2/102, que es una obra hánafi: "Nuestros compañeros difieren sobre qué sucede si se interrumpe un ayuno que una persona está convencida que debe ofrecer, por ejemplo si comienza a ayunar o rezar pensando que era obligatorio y luego descubre que no lo era, y entonces lo abandona. Nuestros tres compañeros han dicho que no debe reponerlo, pero que es preferible que lo termine. Zafar dijo: "Debe reponerlo". Fin de la cita.

En Al-Yawharah an-Náiyirah 'ala Mujtasar al-Qaduri (1/70), que es también una obra hánafi, dice: "Si comienza a rezar o ayunar pensando que es obligatorio y luego descubre que no lo era y por eso abandona ese acto de culto, entonces no debe reponerlo. Ese es nuestro punto de vista, pero Zafar afirmó que sí debe reponerlo.

Si comienza a rezar la oración del mediodía pensando que es obligatoria y otra persona lo sigue rezando detrás de él con la intención de ofrecer una oración voluntaria, y luego recuerda que ya había rezado esa oración y se detiene, entonces no debe reponerla, ni tampoco debe hacerlo quien lo seguía en la oración". Fin de la cita.

En consecuencia sabemos que tienes la opción de completar ese acto de culto o interrumpirlo. Pero también te decimos que completarlo es lo preferible. En cualquier caso, debemos señalar que completar estos días de ayuno sólo puede hacerse con la intención de ofrecer ayunos voluntarios.

Dice en Kashf al-Asrar Shárh Usul al-Bazdawi (2/312): "Si comienza a rezar o ayunar pensando que es obligatorio, pero luego descubre que no lo era, entonces se convierte en un acto de culto voluntario de acuerdo al consenso de los eruditos.

Si lo completa, no tiene que reponerlo luego a causa de lo que hemos afirmado previamente, de que tiene la opción de completarlo o abandonarlo". Fin de la cita.

El punto de vista de Zafar, que dice que debe completarlo, es también el punto de vista de los

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

málikis. Con respecto a si es obligatorio reponerlo, si lo termina deliberadamente los eruditos tienen dos puntos de vista, pero si lo interrumpe por error, accidental o involuntariamente, no debe reponerlo de acuerdo al consenso. Por favor, consulta Mawáhib al-Yalíl wa Haashiyatuhu, 2/262; y Minah al-Yalíl, 2/153.

Con respecto al líquido que sube involuntariamente por el esófago y llega a la boca, esto es conocido como reflujo ácido. Hemos discutido en detalle las normas sobre este padecimiento durante el ayuno en la respuesta a la pregunta No. [40696](#).

Y Allah sabe más.